



FONDO DIAN COLOMBIA PROGRAMA APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA DIAN CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 5148/OC-CO

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC PAMD – 034- CF-SBCC-21

EL FONDO DIAN PARA COLOMBIA - FDC ha suscrito el Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por un monto de US\$250.000.000 (Doscientos Cincuenta millones de dólares americanos). Estos recursos están dirigidos a financiar el Programa "Apoyo a la Modernización de la DIAN", cuyo objetivo principal es mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y los objetivos específicos de la primera operación del Programa son: (i) mejorar el modelo de gobernanza institucional que contribuya a la eficacia de la gestión tributaria y aduanera; y (ii) mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica.

El programa comprende tres componentes:

- 1. Componente 1. Organización Institucional y Recursos Humanos
- 2. Componente 2. Control y cumplimiento tributario y aduanero
- 3. Componente 3. Plataforma Tecnológica, datos y seguridad de la información

En virtud de lo anterior, y para dar cumplimiento a las actividades establecidas en el componente 1: Organización institucional y RR. HH, Subcomponente 1.1: Fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional, producto 1.1.1: Modelo de Planeación estratégica y de gestión de procesos Fortalecido, se ha identificado la necesidad de contratar una consultoría para dotar a la entidad de la capacidad BPM como disciplina de gestión, de manera que a través de la adopción gradual de capacidades y prácticas relacionadas con la disciplina, se pueda facilitar y contribuir a la eficacia del ejercicio de modernización con carácter transformacional de la Entidad y la obtención de beneficios significativos en términos de alineamiento y cumplimiento estratégico, contribución a la eficacia del modelo de gestión y control, eficiencia, productividad, y agilidad en las operaciones de la Entidad, maximizar la entrega continua de valor público a sus usuarios, adaptación ágil a los cambios del entorno, así como también, contribuir al logro de resultados medibles y cuantificables, en coordinación con las iniciativas de desarrollo de los sistemas de información establecidos por la UAE DIAN.

Para los efectos ya señalados, parte de los recursos del Componente 1, serán destinados a efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora que ejecute el siguiente objeto: "Implementación de Business Process Management (BPM), a través de la adopción gradual y sostenible de capacidades, metodologías y prácticas que permitan apalancar la iniciativa transformacional de la UAE - DIAN hacia lo digital, y contribuyan a su eficacia y eficiencia operacional".

El Fondo DIAN Colombia, en el marco del Programa BID 5148/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID GN 2350-15. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).





CONDICIONES: Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados e indiquen experiencia para desarrollar la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones formando una APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato.

Dichas personas jurídicas deberán presentar:

- 1. Carta firmada por el representante legal de la firma expresando el interés de participar en el proceso de selección. (Anexo 1)
- 2. Presentación de la firma (Anexo 2)
- 3. Experiencia de la firma relacionada al objeto contractual (Anexo 3). Las firmas interesadas deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes requisitos:

Mínimo tres (3) y máximo siete (7) contratos con ejecución y terminados a satisfacción en los últimos ocho (8) años con entidades públicas y/o gubernamentales y/o privadas relacionados con actividades conducentes a la implementación de Business Process Management (BPM), a través de la adopción gradual y sostenible de capacidades, metodologías y prácticas que permitan apalancar la transformación digital, y contribuyan a la eficacia y eficiencia operacional de una Entidad.

Los contratos deben incluir obligatoriamente algunos de los siguientes aspectos, y en conjunto, deben cumplir con todos los aspectos que se indican a continuación:

- Formulación de una estrategia para la adopción de BPM basada en un diagnóstico de madurez de las capacidades actuales, estrategia digital y el ecosistema digital y tecnológico de la Entidad.
- Revisión y análisis de la arquitectura de procesos y su documentación actual, a nivel de caracterización de procesos y procedimientos, para todos los procesos institucionales que hacen parte de la cadena de valor y del mapa de procesos actual y vigente en la entidad.
- Definición de la arqutectura de procesos TO BE, a nivel de cadena de valor, mapa de procesos y documentación de procesos a un nivel de lógica de negocio implementable con BPMN 2.0.
- Elaboración de un Roadmap (Hoja de Ruta) BPM, que permita trazar el camino de adopción BPM y
 planificar un plan de implementación con priorización de procesos, con base en la estrategia BPM y la
 arquitectura de procesos TO BE, tomando en cuenta las capacidades tecnológicas y su integración con
 los distintos sistemas informáticos y/o aplicaciones que tenga la Entidad.
- Habilitación de un modelo de gobierno para BPM y la mejora continua integrado a las capacidades de la Entidad.
- Desarrollo de un modelo de gestión del cambio enfocado a la adopción de BPM en el marco de los lineamientos y políticas de gestión del cambio de la Entidad.
- Transferencia de conocimiento en términos conceptuales y de apropiación de capacidades conforme a la madurez BPM y la gestión del cambio.





NOTA: Para los contratos relacionados se deben referenciar las herramientas, tecnologías y metodologías utilizadas. (Anexo 3)

En caso de presentar más de cinco contratos, solo se tendrán en cuenta los primeros siete (7) contratos relacionados en el Anexo 3.

Las APCAS no podrán presentar más de siete (7) contratos relacionados en el Anexo 3 entre todos sus integrantes.

Para la experiencia se tendrá en cuenta:

- · Si la experiencia fue ejecutada por la firma que se presenta (no filiales).
- · Si la firma que se presenta es una sucursal, se podrá tener en cuenta la experiencia de la casa matriz.
- · Si la firma que se presenta corresponde a una filial o equivalente, no se tendrá en cuenta la experiencia de la casa matriz.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución de la persona jurídica, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades del mismo. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar la documentación anteriormente solicitada.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA:

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se constituye como una Unidad Administrativa Especial (UAE DIAN) del orden nacional, de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo al parágrafo del artículo 53 de la Ley 633 de 2000, la Entidad se define como un servicio público esencial cuyo objeto es coadyuvar a garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional, mediante la administración y control al debido cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias, los derechos de explotación y gastos de administración sobre los juegos de suerte y azar explotados por entidades públicas del nivel nacional y la facilitación de las operaciones de comercio exterior en condiciones de equidad, transparencia y legalidad.

Con el propósito de mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la Entidad y así incrementar la recaudación del Gobierno Nacional, se ha estructurado el "**Programa de Apoyo a la Modernización de la UAE - DIAN**" que se constituye en el marco de la Ley 1819 de 2016, que la facultó para adelantar un proceso de modernización y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 que incluyó el fortalecer la capacidad técnica e institucional de la UAE - DIAN como parte de sus objetivos.

Dicho programa, financiado con recursos del Contrato de Préstamo BID 5148/OC-CO, y ejecutado por el Fondo Dian para Colombia (FDC), se encuentra descrito en el CONPES 3993 de 2020, el cual, en términos generales, evidencia deficiencias en la organización institucional, bajo nivel de eficacia en los procesos de gestión tributaria y aduanera y un bajo nivel de capacidad en cuanto a la plataforma tecnológica actual, el gobierno de datos y la seguridad de la información. Por otro lado, define como los principales beneficiarios a los Contribuyentes, al Gobierno, y la Ciudadanía, los cuales se constituyen como los principales usuarios y/o grupos de valor de la entidad.





En línea con lo anterior, el programa, tiene como propósito general "mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión tributaria y aduanera de la UAE - DIAN a través de mejorar el modelo de gobierno institucional y gestión estratégica, la transformación del talento humano, la optimización de los principales procesos misionales y el mejoramiento de la eficiencia en torno a la tecnología, datos y seguridad de la información, y en este orden de ideas, se ha orientado al cumplimiento de tres objetivos específicos:

- **OE 1.** Mejorar el modelo de gobernanza institucional para el fortalecimiento de la planificación estratégica y la estructura institucional y la actualización del modelo de gestión del talento humano.
- **OE 2.** Optimizar procesos de gestión tributaria y aduanera para el aumento de su eficiencia en términos de mayor recaudo y mejor gestión del riesgo.
- **OE 3**. Mejorar la eficiencia de la gestión tecnológica, los datos y la seguridad de la información para optimizar la toma de decisiones y proteger la información.

En la órbita de este propósito y en términos generales, la UAE - DIAN busca incrementar el recaudo, combatir la evasión, simplificar los servicios y trámites de cara al contribuyente, la cercanía al ciudadano a través de canales sencillos y ágiles, facilitar el entendimiento y cumplimiento de las obligaciones tributarias y aduaneras y, generar un impacto significativo en la competitividad a nivel país y de las empresas en materia aduanera.

El desarrollo del objeto contractual, debe basarse, como mínimo, en una estructura que contemple los siguientes cuatro (4) componentes:

Componente 1: Preparación del Proyecto

Componente de preparación del proyecto que guarda relación con actividades conducentes a la contextualización, entendimiento y configuración del proyecto para efectos de recursos, plan de trabajo, cronograma, aspectos metodológicos, coordinaciones, equipo de trabajo y otros aspectos que aseguren la efectiva ejecución del proyecto.

Actividades a desarrollar:

- Kick off del proyecto.
- Hacer inducción al equipo consultor.
- Diseñar un plan con mecanismos, protocolos e instrumentos de visualización para el control del avance del proyecto.
- Elaborar un plan de comunicaciones.
- Elaborar de un documento con el marco conceptual y metodológico para el proyecto.
- Elaborar de un plan de trabajo y cronograma detallado de actividades.

Componente 2: Estrategia BPM

Formulación de la estrategia de adopción de BPM y hoja de ruta para su implementación en el marco de la iniciativa transformacional de la entidad.

Actividades a desarrollar:

 Revisar y analizar la documentación, estudios y diagnósticos, entre otros, realizados previamente por la Entidad y relcionados con el proyecto.





- Realizar un estudio de experiencias similares y mejores prácticas a nivel nacional e internacional en cuanto a la adopción de BPM, gobierno BPM e implementación de proyectos de mejora y automatización.
- Realizar un diagnóstico en cuanto a la madurez digital, la estrategia digital de la Entidad y de las iniciativas tecnológicas relacionadas con el proyecto.
- Definir el modelo y determinar el nivel de madurez BPM tomando como base los modelos existentes en la industria.
- Realizar un análisis GAP para detectar qué se necesita realizar para el cumplimiento de objetivos y expectativas en torno a la adopción de BPM en el corto, mediano y largo plazo.
- Revisar y analizar la arquitectura de procesos vigente (AS IS), a nivel de cadena de valor, mapa de procesos, macro procesos y análisis de cada uno de los procesos institucionales.
- Formular una estrategia de corto, mediano y largo plazo, conducente a la superación de las brechas de madurez para la implementación y adopción de la disciplina BPM identificadas con un enfoque gradual de avance a través de los niveles de madurez hacia la orientación por procesos.
- Formular recomendaciones para el fortalecimiento de la estrategia y plan digital y la innovación de procesos de la Entidad en el marco transformacional de la UAE - DIAN y de la estrategia BPM definida.

Componente 3: Implementación de capacidades BPM

Implementación de la estrategia de adopción de BPM, en el marco de la iniciativa transformacional de la entidad, que contemple al menos los siguientes cuatro subcomponentes:

Actividades a desarrollar:

Subcomponente 1: Alineamiento con las iniciativas NSGT / NSGA

- Entender y contextualizar las iniciativas relacionadas con el Nuevo Sistema de Gestión de Tributaria (NSGT¹) y Nuevo Sistema de Gestión Aduanera (NSGA²).
- Proponer una metodología y un plan de trabajo para apoyar la implementación técnica del NSGT y NSGA, desde la perspectiva de la arquitectura de procesos.
- Determinar el GAP entre la capacidad del alcance funcional de la solución tecnológica (NSGA y NSGT) y la que requiere el negocio en términos de los reales requerimientos de negocio, la arquitectura de procesos y la lógica operacional de los procesos misionales.
- Proponer acciones de mejoramiento conducentes a cubrir el GAP identificado, considerando los puntos de integración y orquestación de la solución NSGA y NSGT con las capacidades de la herramienta DPA³ (Digital Process Automatión) adquirida y dispuesta por la Entidad.

Subcomponente 2: Arquitectura y mejora de procesos

 Definir la arqutectura de procesos TO – BE de la entidad, a nivel de cadena de valor, mapa de procesos y documentación de procesos a un nivel de lógica de negocio implementable con BPMN 2.0, garantizando el alineamiento de los objetivos estratégicos y las iniciativas tecnológicas de la Entidad.

¹ Nuevo sistema de gestión tributaria (NSGT), es una plataforma tecnológica de procesos e información diseñada por la DIAN para facilitar y controlar de manera eficiente los procesos tributarios de recaudación de impuestos y derechos, control cambiario, fiscalización y defensa del interés legal.

² Nuevo sistema de gestión de aduanas (NSGA), es una plataforma tecnológica de procesos e información diseñada por la DIAN en el que se pretende reflejar la visión de un ecosistema eficiente, en el que la DIAN sea el habilitador de condiciones propicias para robustecer la actividad económica, articulando los esfuerzos de los actores del comercio exterior en Colombia.

³ El **DPA (Digital Proces Automation)** es una herramienta que permitirá la automatización inteligente de Procesos y hará parte de la plataforma tecnológica de la DIAN.





- Realizar un análisis de las capacidades requeridas para sacar el mejor provecho de las funcionalidades del DPA (Digital Process Automation) adquirido por la Entidad.
- Elaborar un Roadmap (Hoja de Ruta) BPM, que permita trazar el camino de adopción BPM y planificar un plan de implementación con priorización de procesos, con base en la estrategia BPM y la arquitectura de procesos TO - BE, tomando en cuenta la capacidad de integración e interoperabilidad, capacidad DPA, plataforma de Servicios Compartidos⁴, y demás iniciativas tecnológicas de la entidad.
- Elaborar y poner en funcionamiento una metodología de desarrollo e implementación BPM, con enfoque ágil, que incluya la integración de todos los actores y áreas que hagan parte de un proyecto de mejora con automatización en el marco de la iniciativa transformacional de la Entidad.
- Acompañar y apoyar la implementación de los proyectos de automatización a través de la herramienta DPA, cuando sea requerido.
- Habilitar un repositorio de procesos considerando las capacidades del DPA (Digital Process Automation).

Subcomponente 3: Gestión del Cambio

- Elaborar e implementar un plan de gestión del cambio, desde el inicio del proyecto, adaptado a las características y naturaleza de la UAE - DIAN, con enfoque motivacional, de innovación y desarrollo del talento humano, en el marco de los lineamientos y políticas de gestión del cambio de la Entidad.
- Elaborar y aplicar un modelo y un instrumento de seguimiento y evaluación del cambio organizacional alineado al modelo de evaluación de la evolución de la madurez organizacional en torno a BPM y a la transformación digital.

Subcomponente 4: Marco Estructural y Gobierno BPM

- Elaborar e implementar un modelo para el gobierno BPM, que considere la gestión de / por procesos e integre todas las fases, actores, metodologías, herramientas y tecnologías del ciclo BPM.
- Dotar a los procesos de cuadros de mando con indicadores para la medición de su desempeño a nivel de recursos y tiempos de ciclo (BAM) y a nivel de KPI's que midan la contribución a los objetivos estratégicos y riesgos de procesos alineado con el mapa estratégico organizacional de los niveles estratégico y táctico.

Componente 4: Transferencia de conocimiento

Componente de transferencia del conocimiento, conducente a asegurar la apropiación de capacidades conceptuales, metodológicas y técnicas por parte de la entidad a partir del avance en el desarrollo del proyecto y de la estrategia planteada, en una lógica de acompañamiento y co-creación.

Actividades a desarrollar:

 Elaborar e implementar un modelo y plan de transferencia de conocimiento, alineado al plan de gestión del cambio organizacional y a la política institucional de gestión del conocimiento e innovación, que permita la adopción y apropiación de conocimiento y prácticas que requiere la adopción de BPM y su ciclo de mejora continua.

 Implementar un modelo e instrumento de seguimiento y evaluación para la transferencia de conocimiento, que permita visualizar su avance y aportación a los resultados esperados en el marco de la adopción gradual de capacidades institucionales en torno a BPM.

⁴ Los servicios compartidos constituyen una plataforma que permite la gestión integral de las operaciones de gestión por medios digitales, de forma ágil y eficiente, con altos estándares de seguridad y auditabilidad, maximizando la automatización de los procesos, minimizando la intervención humana y probabilidad de error y, generando capacidades de interoperabilidad que faciliten la adaptación a cambios y mejoras continuas.





Consideraciones generales del alcance:

- Tanto los componentes como sus actividades no pretenden ser exhaustivos, en el entendido, de que busca establecer el mínimo que se espera sea desarrollado por el equipo consultor.
- Desarrollar el plan de ejecución, en términos de fases, etapas y actividades según aplique, conforme a la lógica de implementación del alcance.
- Dotar al proyecto de un enfoque que permita capitalizar experiencias previas y capacidades actuales de la Entidad en torno a procesos, estrategia y capacidades digitales y tecnológicas.
- Tener en cuenta el carácter público de la Entidad y su complejidad en el contexto Tributario, Aduanero y Cambiario en Colombia.

DURACIÓN ESTIMADA: hasta por **24** meses a partir de la firma del contrato.

PRESUPUESTO: El valor de la consultoría a ejecutar se estima en la cantidad de USD\$ 750.000 o \$2.887.000.000, incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Tasa de referencia: COP\$3850.-

Nota 1: La información suministrada en esta expresión de interés debe estar relacionada exclusivamente con lo solicitado.

Las firmas interesadas deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las políticas del BID, las cuales podrán ser consultadas en la página Web:

http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=774399

- Nota 2: En ningún caso se revisarán Hojas de Vida de profesionales presentados con la expresión de interés.
- Nota 3: No se aceptan asociaciones entre personas naturales y personas jurídicas.
- **Nota 4.** La publicación del presente aviso y la posterior presentación de Expresiones de Interés no configuran ningún derecho para los interesados, ni ninguna obligación para adelantar el o los procesos de contratación por parte del FDC.
- Nota 5. Los formatos a adjuntar deben diligenciarse en español.
- Nota 6. Ninguno de los documentos adjuntos puede venir cifrado.
- Nota 7. No se recibirán documentos que deban ser descargados desde otro lugar, por ejemplo: weTransfer, Sharepoint, Onedrive, etc. En caso de remitir varios correos electrónicos, en el asunto deberá indicar el número de correo remitido (Correo 1 , Correo 2 -, Correo 3 , etc..) y el número del proceso.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@fondodian,gov.co indicando claramente el número del Proceso PAMD – 034 - CF-SBCC-21.

Se recibirán las expresiones de interés <u>a más tardar el 24 de enero de 2022 hasta las 11:59 p.m.,</u> hora Colombia, para lo cual la documentación y manifestación de interés debe remitirse al correo:

adquisiciones@fondodian,gov.co

Solamente deben utilizar este medio de envío.





ANEXO 1 CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa
A: FONDO DIAN COLOMBIA
Señoras/Señores:
El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma "", expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para "Implementación de Business Process Management (BPM), a través de la adopción gradual y sostenible de capacidades, metodologías y prácticas que permitan apalancar la iniciativa transformacional de la UAE - DIAN hacia lo digital, y contribuyan a su eficacia y eficiencia operacional"
Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.
Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de interés.
Autorizamos expresamente a la UAE-DIAN como entidad ejecutora del FDC para verificar toda la información incluida en ella.
Atentamente,
Nombre de la firma: Nombre del Representante Legal:
Dirección de correo: Correo electrónico:
Telefax:
Ciudad y país:
Firma del Representante Legal, Sr./Sra





ANEXO 2 DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

INFORMACIÓN BÁSICA				
Nombre de la firma consultora:				
NIT / N° Identificación de la firma.				
Nombre del representante legal:				
Nombre persona de contacto:				
E-mail de la persona de contacto:				
Ciudad y País:				
Dirección:				
Teléfono o celular:				
Principales productos y servicios				
Años de experiencia general				
Años de experiencia específica en proyectos similares				

Las firmas o Apcas pueden adjuntar la documentación que consideren pertinente (copias simples)





ANEXO 3

Ficha de contratos realizados por la firma relacionados con actividades conducentes a implementar Business Process Management (BPM), a través de la adopción gradual y sostenible de capacidades, metodologías y prácticas que permitan apalancar la iniciativa transformacional de la UAE - DIAN hacia lo digital, y contribuyan a su eficacia y eficiencia operacional.

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada) de los trabajos para los que la firma fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. <u>Todos los campos son de</u> obligatorio diligenciamiento.

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:	
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:	
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:	
Dirección:		Teléfono y extensión:	
Fecha de iniciación (día/mes/año):	Fecha de terminación (día/mes/año):	Valor aproximado en dólares de los Est América (a la firma del contrato, incluir TF no se suscribió en esta moneda):	
Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: (Información relevante para validar experiencia):			
Incluye los aspectos exigidos:		Formulación de una estrategia para la adopción de BPM basada en un diagnóstico de madurez de las capacidades actuales, estrategia digital y el ecosistema digital y tecnológico de la Entidad.	SI NO
		Revisión y análisis de la arquitectura de procesos y su documentación actual, a nivel de caracterización de procesos y procedimientos, para todos los procesos institucionales que hacen parte de la cadena de valor y del mapa de procesos actual y vigente en la entidad.	SI NO
		Definición de la arqutectura de procesos TO – BE, a nivel de cadena de valor, mapa de procesos y documentación de procesos a un nivel de lógica de negocio implementable con BPMN 2.0.	SI NO
		Elaboración de un Roadmap (Hoja de Ruta) BPM que permita trazar el camino	SI NO





	de adopción BPM y planificar un plan de implementación con priorización de procesos, con base en la estrategia BPM y la arquitectura de procesos TO - BE, tomando en cuenta las capacidades tecnológicas y su integración con los distintos sistemas informáticos y/o aplicaciones que tenga la Entidad.				
	Habilitación de un modelo de gobierno para BPM y la mejora continua integrado a las capacidades de la Entidad.	SI NO			
	Desarrollo de un modelo de gestión del cambio enfocado a la adopción de BPM en el marco de los lineamientos y políticas de gestión del cambio de la Entidad.	SI NO			
	Transferencia de conocimiento en términos conceptuales y de apropiación de capacidades conforme a la madurez BPM y la gestión del cambio.	SI NO			
Descripción del proyecto: Explicar en máximo 20 renglones de qué trata el proyecto.					
Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones)					
Herramienta(s), tecnología (s) y metodología(s) utilizadas en el desarrollo de las soluciones					

Nota 1: Anexar el contrato o los apartes del contrato, certificaciones u otros documentos donde se evidencie la inclusión de los aspectos exigidos y marcados como SI.

Nota 2: No se debe modificar los títulos, el orden, ni incluir columnas ni filas al presente formato.